

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2020

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. IGNACIO POLO ESCUDERO

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JAVIER ARIAS SÁNCHEZ

D. ANGEL CALVO RODRIGUEZ

D. JORGE ASENSIO RODRIGUEZ

D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ DE
CASTRO.

D. MARIANO MARTIN CALVO

D^a. MARIA BEGOÑA DÍAZ GARCÍA

SECRETARIO:

D. MANUEL DIEZ ELCUAZ.

En Linares de Riofrío, a cinco de octubre de dos mil veinte, siendo las veintiuna horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Polo Escudero, asistido del infrascrito Secretario, concurriendo los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados y convocados.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR O SUBSANACIÓN DE LOS MEROS ERRORES MATERIALES O DE HECHO. Por unanimidad se acordó su aprobación.

2º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente el Sr. Alcalde expuso el expediente instruido para la adjudicación de la gestión de la Residencia de personas mayores de Linares de Riofrío, por procedimiento abierto tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación, enterados los señores concejales por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el concurso público para la gestión del servicio de Residencia Municipal para Mayores de Linares de Riofrío.

2º.- Convocar mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria la adjudicación del contrato del Servicio de Residencia Municipal de Linares de Riofrío.

3º.- El contrato administrativo de adjudicación de la gestión indirecta, mediante concesión del servicio público de “Gestión del Servicio Público de Residencia para Personas Mayores”, concluye el día 1 de noviembre de 2020.

El Ayuntamiento inició con fecha 4 de febrero de 2020 un nuevo procedimiento de licitación, que concluyó sin adjudicación.

Teniendo en consideración que la interrupción de la prestación del servicio antes de la adjudicación del futuro contrato produciría graves perjuicios de interés público, puesto que se trata de un servicio esencial necesario para garantizar la protección de la salud pública y bienestar de nuestros mayores.

En estos momentos el Ayuntamiento está en abierto el periodo de nueva licitación del nuevo contrato para la futura concesión de la gestión indirecta de la Residencia para personas mayores.

En vista de ello se acuerda prorrogar el actual contrato hasta la adjudicación del nuevo expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las veintidós horas, de que como secretario, certifico.